



14808215

**MINISTERIO DEL TRABAJO  
TERRITORIAL DE SANTANDER  
DESPACHO TERRITORIAL**

**Radicación:** 05EE2020746800100002837

**Querellante:** MINTRABAJO (OFICIO).

**Querellado:** TERRA BARICHARA S.A.S. - AXA COLPATRIA

**AUTO DE AVERIGUACIÓN PRELIMINAR No. 002398**  
BUCARAMANGA, ( 15 DIC 2020 )

Teniendo en cuenta que, el Código Sustantivo del Trabajo en su artículo 485 establece la competencia del Ministerio del Trabajo para ejercer la vigilancia y control del cumplimiento de las normas laborales, así como de las normas sociales que sean de su competencia. De igual manera, establece que dicha competencia se ejercerá en la forma como el gobierno o el mismo Ministerio lo determine.

Que, el artículo 6 de la Ley 1610 de 2013 y el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, señalan que las actuaciones administrativas pueden iniciarse de oficio o a solicitud de cualquier persona.

Visto el contenido del reporte de accidente grave presentado ante el MINTRABAJO radicado bajo el No. 05EE2020746800100002837, se dispone **AVOCAR** el conocimiento de la presente actuación y en consecuencia dictar acto de trámite para adelantar averiguación preliminar a la empresa TERRA BARICHARA S.A.S y la administradora de riesgos laborales AXA COLPATRIA, por la presunto incumplimiento en la implementación de las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de determinar el grado de probabilidad o verosimilitud de la existencia de una falta o infracción, para identificar a los presuntos responsables de ésta y recabar elementos de juicio que permitan verificar la ocurrencia de la conducta, en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ordena decretar las siguientes pruebas por considerarlas conducentes, pertinentes y necesarias:

**TERRA BARICHARA S.A.S**

- Copia del contrato de trabajo suscrito con el señor JOSE ANDRES DURAN MENESES.
- Copia del examen de ingreso y periódico del señor JOSE ANDRES DURAN MENESES
- Copia de las tres últimas capacitaciones recibidas por parte del señor JOSE ANDRES DURAN MENESES.
- Copia digital del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Acta de capacitación o entrenamiento en primeros auxilios del personal de la empresa (el acta de estar firmado por el instructor con indicación del grado de experticia)
- Actas de capacitación de estilos de vida saludable realizada por el señor JOSE ANDRES DURAN MENESES.
- Acta donde se dio a conocer los métodos de implementaciones los estilos de vida saludable y la divulgación de los mismo, (firmada por todos los trabajadores).

**LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES AXA COLPATRIA**

- Copia de las actas de acompañamiento y asesoramiento prestado por parte de la ARL a la empresa **TERRA BARICHARA S.A.S**

## Continuación del Auto "AVERIGUACIÓN PRELIMINAR"

- Copia de las capacitaciones en temas de riesgo laborales prestado por la ARL a la empresa **TERRA BARICHARA S.A.S**
- Copia de las actas de seguimiento de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); con la respectiva indicación del porcentaje de cumplimiento.

Para la práctica de las diligencias señaladas, se **COMISIONA** con amplias facultades al JOSE ALEXANDER RIOFRIO BOHORQUEZ quien practicará todas aquellas pruebas que se deriven del objeto de la presente comisión, una vez se haya surtido el objeto de ésta, deberá presentar el proyecto que resuelve la averiguación preliminar. Advirtiéndole que, si como resultado de la averiguación preliminar, se decidiese continuar con el procedimiento administrativo sancionatorio de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, el Inspector de Trabajo comisionado continuará adelantando el conocimiento del proceso.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
FRANCISCO ANTONIO PLATA, JAIMES  
DIRECTOR TERRITORIAL